PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Autorízase la utilización del Hall de Honor de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, del 29 de junio al 4 de julio de 2026 para la exposición de la muestra fotográfica “Juntos vivieron, Juntos murieron" en conmemoración del 50° aniversario de la Masacre de San Patricio perpetrada el 4 de Julio de 1976.-

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 4 de julio de 2026 se cumplirán cincuenta años de uno de los crímenes más aberrantes perpetrados durante la última dictadura cívico-militar: el asesinato de los sacerdotes palotinos Alfredo Leaden, Pedro Dufau y Alfredo Kelly y de los seminaristas Salvador Barbeito y Emilio Barletti, ocurrido en la casa parroquial de la Iglesia San Patricio del barrio de Belgrano. En la madrugada de aquel domingo de 1976, un grupo de tareas irrumpió en la parroquia, redujo a la comunidad religiosa y fusiló a los cinco miembros de la congregación. El hecho, conocido como la “Masacre de San Patricio”, constituye el mayor atentado sufrido por la Iglesia católica en la Argentina.

Los religiosos asesinados desarrollaban una intensa tarea pastoral, educativa y comunitaria. Su trabajo cotidiano estaba orientado a la formación de jóvenes, la asistencia espiritual y el acompañamiento de los sectores más vulnerables. Esa opción pastoral, fundada en la defensa irrestricta de la vida y en la solidaridad con quienes sufrían, los convirtió en blanco de un plan sistemático de persecución y exterminio. A cincuenta años de aquellos hechos, su testimonio continúa interpelando a nuestra sociedad: vivieron juntos y murieron juntos, fieles a sus convicciones, dejando una huella imborrable en la comunidad de Belgrano y en toda la Ciudad.

A medio siglo de aquel horror, resulta imperioso mantener viva la memoria como garantía de no repetición. La cultura, y en particular la fotografía documental, se erige como una herramienta privilegiada para transmitir a las nuevas generaciones lo que significó el terrorismo de Estado. La exposición "Juntos vivieron, Juntos murieron" —título que retoma la frase grabada en la lápida de los cinco mártires— permitirá, a través de imágenes, reconstruir sus rostros, sus vidas, su entrega pastoral y el contexto de violencia que los silenció.

Por ello, autorizar la utilización del Hall de Honor de esta Legislatura para albergar dicha muestra entre el 29 de junio y el 4 de julio de 2026 constituye un acto de reparación simbólica y compromiso democrático. La casa de las leyes no puede ser ajena al dolor de su pueblo ni a la necesidad de construir una sociedad que recuerde para no repetir. Honrar a los curas de San

Patricio es honrar a todas las víctimas de la dictadura y reafirmar el camino hacia la verdad, la memoria y la justicia.

Firmado digitalmente por Claudio Americo Ferreño
Fecha:03/06/2026 13:41:30

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires